



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 1424/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Cristian Alexander MIGLES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Diseño Mecánico, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 1424/2014 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1424/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Diseño Mecánico,





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorada



sin tener aprobada su correspondiente correlativa Ingeniería Mecánica I, al alumno Cristian Alexander MIGLES, Legajo N° 28579, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2518/2014

UTN
mel





Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior